

EL NUEVO SIGLO

Miércoles - Noviembre 23 de 2022



Política.

Crece el debate sobre la próxima reforma pensional

Redacción Política Bogotá Noviembre 23, 2022 - 07:00 AM



Este martes se conoció una nueva propuesta acerca de la reforma pensional, esta vez proveniente de las centrales obreras y se suma a la que ya había presentado el Gobierno y el mismo sector de los fondos privados.

La propuesta del Gobierno se basa en tres pilares: el pilar solidario con una renta básica correspondiente a medio salario mínimo legal vigente y que cobijará a las personas que no alcanzan a obtener una pensión; el contributivo, para las personas que devengan hasta cuatro salarios mínimos y harán sus aportes obligatorios al régimen de prima media administrado por Colpensiones y el tercer pilar, para personas que tienen ingresos por encima de los 4 salarios mínimos que hacen aportes adicionales al Régimen de Ahorro Individual de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, AFP, de acuerdo con la cartera de Trabajo.

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, dijo que “es una reforma estructural, no es una reforma paramétrica, lo que estamos buscando es cómo generar mayor cobertura, para que todos los adultos mayores que hoy están por fuera de la posibilidad de tener una vejez digna, tengan unos elementos que les permitan a través del apoyo del Estado liberar sus recursos y así potenciar una vejez con dignidad y que no vivan de la caridad de sus familias”.

Asofondos

Asimismo, Santiago Montenegro, presidente de Asofondos, había socializado la propuesta de las AFP para la reforma pensional. Se trata de la creación de un fondo soberano para fortalecer el pilar no contributivo, es decir, el programa Colombia Mayor, que hoy entrega \$80.000 (que es el monto que Petro quiere llevar a \$500.000).

Montenegro aseguró que hay consenso en aumentar la cobertura y la plata que se gira por las personas de ese pilar, pero se debe buscar las fuentes para financiarlo. Después

para las personas de ese plan, pero se deben buscar las fuentes para financiarlo. Propuso, entonces, eliminar los subsidios a las pensiones altas en el régimen público, usar parte de los dividendos de **Ecopetrol**, vender activos de la Nación y prescindir de los subsidios a la gasolina.

Para el presidente gremial un fondo soberano con estos recursos sería una salida viable antes que tocar los ahorros de los cotizantes, pues en el escenario que los subsidios de \$500 mil fueran para tres millones de adultos mayores el costo anual sería, al menos, de \$18 billones.

Vale recordar que los sindicatos han dicho que no están de acuerdo con el sistema mixto de pensiones y plantean la desaparición casi inmediata de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

-
- **Le puede interesar:** Consejo de Estado no investigará ausencias de Petro como congresista
-

También se señala que los nuevos afiliados al sistema entrarían directamente a Colpensiones. No habrá opción de elegir un fondo privado.

De acuerdo con esa proposición, las AFP del régimen privado como Colfondos, Skandia, Porvenir o Protección se quedarían solo con los pensionados actuales y con quienes están a punto de pensionarse y se quieren quedar con ellas.

Las centrales obreras

Ayer se conoció el borrador del documento que las centrales obreras le presentaron al ministerio de Trabajo con el fin de proponer una reforma pensional.

Lo primero que sugieren las centrales obreras (CTC, CGT y CUT) es que se mantenga la edad de 57 años para la mujer o 62 años para el hombre, y que además que se debe haber cotizado como mínimo mil trescientas (1.300) semanas en cualquier tiempo.

Sin embargo, propone un trato especial para las mujeres, de acuerdo al documento “como reconocimiento al trabajo de cuidado no remunerado, a partir del año calendario siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, el número de semanas para las mujeres se disminuirá 50 semanas cada año calendario hasta llegar a 1.150 semanas requeridas en el tercer año de vigencia de la ley”.

También agrega que los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad que, al momento de entrada en vigencia de la presente ley tengan menos de 52 años hombres y 47 años mujeres, serán trasladados al Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

Al mismo tiempo, sugieren que se debe crear la pensión de vejez anticipada para quienes completen 800 semanas de cotización y quieran acceder al mecanismo. Esas personas recibirían su mesada, pero les descontarían un 16% para pagar los aportes que no alcanzaron a hacer. Un pensionado recibiría cerca de \$800.000, a precio de hoy.

0 comentarios

[Inicie sesión](#) o [regístrese](#) para enviar comentarios 

Suscríbase a la versión digital del impreso

Publicidad

Quiénes somos

Suscripción impresa



Compartir en

Portal desarrollado en Drupal por

